



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Bellavista, 19 de agosto del 2022

Señor

Blgo. CARLOS ODORICO TOME RAMOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FIARN
Presente.

Con fecha diecinueve de agosto del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 122-2022-D-FIARN

Visto el **DICTAMEN DE JURADO DE SUSTENTACION DE TESIS y ACTA DE JURADO DE SUSTENTACION DE TESIS** del 12 de agosto del 2022, mediante el cual el Jurado de Sustentación de Tesis, acuerda aprobar el Informe Final de Tesis titulado: **“FITORREMEDIACIÓN CON Zea mays PARA LA REMOCIÓN DE PLOMO Y CADMIO DEL SUELO CONTAMINADO POR RELAVE MINERO DE LA PLANTA CONCENTRADORA UNI”**, presentado por los bachilleres Elder Anselmo Samamé Morales, Jacquelin Rocío Quispe Uñapillco y Yuleisi Paola Díaz Vergaray.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo estipulado en el inciso a) del Art. 81° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, el jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, el Decreto de Urgencia N° 026-2020, autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, en consecuencia, mediante Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, autoriza, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativo de la UNAC.

Que, con Resolución N°127-2020-D-FIARN de fecha 07 de agosto del 2020, se aprobó la **DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN - UNAC**, el cual fue ratificado con Resolución del Consejo de Facultad N° 012-2020-CF-FIARN de fecha 23 de setiembre del 2020.

Que, con Resolución N° 019-2021-CU de fecha 20 de enero del 2021, se aprobó **los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL de la UNAC.**

Que, con Resolución N° 097-2021-D-FIARN del 21 de junio del 2021, se designó como Jurado de Sustentación de la Tesis titulado **“FITORREMEDIACIÓN CON Zea mays PARA LA REMOCIÓN DE PLOMO Y CADMIO DEL SUELO CONTAMINADO POR RELAVE MINERO DE LA PLANTA CONCENTRADORA UNI”**, presentado por los bachilleres: Elder Anselmo Samamé Morales, Jacquelin Rocío Quispe Uñapillco y Yuleisi Paola Díaz Vergaray., a los siguientes docentes: Mg. Teófilo Allende Cahuana (Presidente), Lic. Sergio Leyva Haro (Secretario), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Vocal), Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Suplente), Ing. Nancy Elizabeth Cáceres Mayorga (Asesora).

Que, con **DICTAMEN DE JURADO DE SUSTENTACION DE TESIS y ACTA DE JURADO DE SUSTENTACION DE TESIS** del 12 de agosto del 2022, el Jurado de Sustentación de Tesis, acuerda aprobar el Informe Final de Tesis titulado: **“FITORREMEDIACIÓN CON Zea mays PARA LA REMOCIÓN DE PLOMO Y CADMIO DEL SUELO CONTAMINADO POR RELAVE MINERO DE LA PLANTA CONCENTRADORA UNI”**, presentado por los bachilleres: Elder Anselmo Samamé Morales, Jacquelin Rocío Quispe Uñapillco y Yuleisi Paola Díaz Vergaray, indicando que la sustentación de la tesis se llevará a cabo el día **martes 23 de agosto, a las 16:00 horas.**

Por lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 189 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

- 1° DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la tesis, y obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, titulada: **"FITORREMEDIACIÓN CON Zea mays PARA LA REMOCIÓN DE PLOMO Y CADMIO DEL SUELO CONTAMINADO POR RELAVE MINERO DE LA PLANTA CONCENTRADORA UNI"**, presentado por los bachilleres Elder Anselmo Samamé Morales, Jacquelin Rocio Quispe Uñapillco y Yuleisi Paola Diaz Vergaray
- 2° PROGRAMAR LA SUSTENTACIÓN** de la Tesis en mención, para el día **MARTES 23 DE AGOSTO, A LAS 16:00 HORAS**, de acuerdo a los Lineamientos de Sustentación de Tesis y Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la Obtención de Título Profesional en Forma No Presencial de la UNAC y a la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Pregrado y Posgrado en la FIARN – UNAC.
- 3°** Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, deberá obtener el Link del acto de sustentación 72 horas antes de dicho evento, y remitir vía correo electrónico institucional la invitación a todos los involucrados en la sesión virtual, según el **Art. 5 inciso 5.2) de la DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN – UNAC**, aprobado con Resolución N°127-2020-D-FIARN, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	JURADOS Y/O TESISISTAS	CORREOS INSTITUCIONAL
Mg. Teófilo Allende Ccahuana	Presidente	tallendec@unac.edu.pe
Lic. Sergio Leyva Haro	Secretario	sleyvah@unac.edu.pe
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Vocal	acmillaf@unac.edu.pe
Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Suplente	maquierrezd@unac.edu.pe
Ing. Nancy Elizabeth Cáceres Mayorga	Asesora	necaceresm@unac.edu.pe
Bach. Elder Anselmo Samamé Morales	Tesista	eldersamame@gmail.com
Bach. Jacquelin Rocio Quispe Uñapillco	Tesista	rocioquispeunapillco@gmail.com
Bach. Yuleisi Paola Diaz Vergaray	Tesista	Yuleisidiaz5@gmail.com


- 4°** Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación, Departamento Académico, Miembros del Jurado, Asesor, Interesados y archivos.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, DDA/FIARN, jurado, asesor.